



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos del dieciséis de abril de dos mil veintiuno, y conforme al "ACUERDO por el cual se establecen los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el treinta y uno de julio y treinta de septiembre de dos mil veinte, así como el Capítulo II, de las Sesiones del Comité de Ética, del "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética," publicado también en el DOF el veintiocho de diciembre de dos mil veinte, se reunieron las personas integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de manera virtual correspondiente al año dos mil veintiuno.-----

PRIMERO.-Lista de asistencia y verificación del quórum.-----

Una vez verificada la asistencia, el Maestro César Augusto Priego Dionisio, Director General de Desarrollo Humano y Organización, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Ética, se dirigió a las personas presentes agradeciendo su asistencia y participación en la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno de este Órgano Colegiado.-----

El Presidente Suplente del Comité de Ética, solicitó a la Licenciada Karla Castillo López, Subdirectora de Evaluación y Control del Desempeño, en su carácter de Secretaria Ejecutiva Suplente, indicar si se cuenta con el quórum necesario para sesionar, ante lo cual la Secretaria Ejecutiva Suplente, indica que se cuenta con la presencia vía remota de diez personas integrantes del Comité de Ética para sesionar, contando con el quorum necesario, por lo que se procede al siguiente punto del orden del día-----

SEGUNDO.- Presentación del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2021, del Comité de Ética de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.--

El Presidente Suplente del Comité de Ética, pregunta si existe algún comentario relacionado con el Orden del Día, y al no manifestar ningún comentario por parte





de las personas integrantes del Comité de Ética, el Presidente Suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva Suplente continuar con el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.-----

TERCERO. - Presentación de las personas integrantes del Comité de Ética conforme al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte. -----

La Secretaria Ejecutiva Suplente menciona a las nuevas personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética, conforme a lo establecido en los Lineamientos citados: **Secretaria Técnica Propietaria:** la C. Melissa García Rodríguez, nombramiento expedido mediante oficio No. UAF/DGDHO/510/0443/2021 de fecha tres de marzo de dos mil veintiuno, **Secretaria Técnica Suplente:** la C. Elsa de la Cruz López, nombramiento expedido mediante oficio No. UAF/DGDHO/510/0444/2021 de fecha tres de marzo de dos mil veintiuno; **Persona Asesora de Recursos Humanos, Propietaria:** Licenciada Silvia Vargas Ánimas, nombramiento expedido mediante oficio No. UAF/DGDHO/510/0445/2021 de fecha tres de marzo de dos mil veintiuno **Persona Asesora de Recursos Humanos, Suplente:** Licenciado. Adrián Nieva Velasco, nombramiento expedido mediante oficio No. UAF/DGDHO/510/0446/2021 de fecha tres de marzo de dos mil veintiuno, y la **Secretaria Ejecutiva Suplente:** Licenciada. Karla Castillo López, nombramiento expedido mediante oficio No. UAF/DGDHO/510/0442/2021 de fecha tres de marzo de dos mil veintiuno.-----

El Presidente Suplente pregunta al pleno del Comité si tienen algún comentario, al no haber pronunciamiento alguno, solicita a la Secretaria Ejecutiva Suplente continuar con el siguiente punto del orden del día -----

CUARTO. – Avances en la Investigación de la queja 001/2021.-----

La Secretaria Ejecutiva Suplente cede la palabra a las personas integrantes de la Comisión Investigadora:-----

La Licenciada Laura Sandoval García expuso los avances en la investigación indicando que se llevaron a cabo todas las audiencias que se consideraron pertinentes con las personas involucradas en la queja, y se está revisando el material

[Handwritten signature]





e información complementaria que solo tres personas enviaron posterior a la audiencia, señaló que dicho material es abundante por lo que les llevará bastante tiempo completar la revisión, así mismo, se está elaborando el primer borrador de conclusiones y recomendaciones al respecto, y se tiene parcialmente la carpeta de investigación integrada, solamente falta agregar las conclusiones y recomendaciones para hacer la entrega formal.-----

En voz del Ingeniero Miguel Ángel López Bracho, señala que la Comisión Investigadora hizo una consulta en la cuenta del Comité de Ética, relacionado a las firmas de las personas involucradas en las quejas y le gustaría saber cómo recabar las firmas o rúbricas ya que todo fue a distancia, para saber cómo resolverlo.-----

Toma la palabra la Secretaria Ejecutiva Suplente e indica que la consulta se realizó a la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), de la Secretaría de la Función Pública, y la respuesta fue enviada a las cuentas de correo de los integrantes de la Comisión Investigadora, que indica que puede ser con firma electrónica.-----

La Licenciada Laura Sandoval García pregunta si la firma electrónica ¿se refiera a la fiel o al escaneo de las firmas autógrafas?-----

La Secretaria Ejecutiva Suplente, indica que se refiere al escaneo de las firmas autógrafas.-----

La Licenciada Laura Sandoval García, indica que, probablemente debido a la migración de correo no cuenta con la respuesta emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) y solicita por favor se le reenvíe a las personas integrantes de la Comisión Investigadora.-----

La Secretaria Ejecutiva Suplente toma nota de la petición para su atención.-----

El Presidente Suplente pregunta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario sobre los avances de la queja 001/2021 presentados por la Comisión Investigadora.-----

La Licenciada Natalia Cleopatra Vargas Cruz, toma la palabra para hacer referencia a los plazos que se tiene para cumplir con la atención de la queja para no caer en





incumplimiento.-----

Al no existir más comentarios, el Presidente Suplente solicita tomar nota de los comentarios vertidos por la Licenciada Natalia Cleopatra Vargas Cruz, para atender en tiempo y forma la queja 001/2021 conforme a la norma vigente. -----

Nuevamente toma la palabra la Licenciada. Natalia Cleopatra Vargas Cruz y hace mención de lo indicado por el Licenciado Hugo César Balcón Neria, representante del Órgano Interno de Control en el presente Comité, mediante correos electrónicos dirigidos al entonces Secretario Ejecutivo Suplente, así como al Presente del Comité, en los que refirió que de conformidad con la fecha de presentación de la presente queja, y lo establecido en el Quinto Transitorio de los nuevos Lineamientos Generales, publicados en el DOF el veintiocho de diciembre de dos mil veinte, la tramitación de la queja en comento se debería sujetar a los Lineamientos Generales publicados en el DOF el veintidós de agosto de dos mil diecisiete, de tal manera que se deben verificar los tiempos y procedimiento de atención, ya que difieren de los nuevos Lineamientos Generales. -----

Expuesto lo anterior, el Presidente Suplente conmina a la Comisión Investigadora a que atienda los puntos señalados de los tiempos para brindar la atención correspondiente a la queja.-----

Agradece los comentarios, y solicita a la Secretaria Ejecutiva Suplente pasar al siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO. – Presentación del Calendario de Capacitación, diseñado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la Secretaria de la Función Pública (SFP)-----

En voz de la Secretaria Ejecutiva Suplente indica que se presenta el calendario ante el pleno del Comité para que se tengan presentes las fechas de capacitación y así, las y los integrantes puedan hacer llegar a la cuenta del Comité de Ética la fecha y el curso o cursos de su preferencia que tomarán durante el año, y señaló que la capacitación es obligatoria para las y los integrantes del Comité de Ética, por lo que se agradecerá el apoyo de todas las personas integrantes del Comité para cumplir con su capacitación.-----





En voz del Presidente Suplente, nuevamente conmina a las y los integrantes del Comité de Ética para llevar a cabo el cumplimiento de la capacitación que se debe realizar año con año, y no omite señalar que la Presidencia también hará lo conducente y llevará a cabo las acciones para difundir, de la manera más amplia posible, al interior de la Secretaría dichos cursos, para que no solamente las y los integrantes del Comité participen, sino todas las personas servidoras públicas de la dependencia puedan realizarlo conforme al calendario. Por lo anterior solicita a los asesores, y de manera específica al Licenciado Adrián Nieva Velasco tomar nota respecto a la difusión que se deber realizar al interior de la Secretaría con relación a la programación de la capacitación de los cursos que oferta la Secretaría de la Función Pública en la materia.-----

Toma la palabra el Lic. Adrián Nieva Velasco, tomando nota para atender la petición.-----

El Presidente Suplente pregunta a las personas integrantes del Comité si alguna tiene otro comentario al respecto, y de no haber comentarios, se continua con el siguiente punto del orden del día.-----

SEXTO. – Registro del Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT) en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (SSECCOE) de la Secretaría de la Función Pública. -----

En voz de la Secretaria Ejecutiva Suplente señala que se envió captura de dicho registro junto con el correo de convocatoria a esta sesión, por lo que se cumple con lo establecido en el Tablero de Control de los evaluables para el Comité de Ética.---

El Presidente Suplente solicita explicar cómo se lleva a cabo el proceso de registro en el Sistema.-----

La Secretaria Ejecutiva cede la palabra a la Secretaria Técnica para que explique el proceso de registro en el sistema.-----

En voz de la Secretaria Técnica indica que el Programa Anual de Trabajo una vez aprobado y firmado en la Sesión anterior, el documento se envía en formato PDF para el registro en el Sistema, como indica la captura de pantalla fue registrado el





nueve de marzo del presente año, en cuanto a la transcripción del Programa Anual de Trabajo, esta debe ser fiel a lo ya aprobado y transcrita en el Sistema, también se dio cumplimiento en tiempo, y por último el registro del Acta en la que se aprobó el Programa Anual de Trabajo, esta también ya aprobada y firmada se integra al Sistema en versión PDF, cabe señalar que si no se carga en el tiempo señalado por la Secretaría de la Función Pública el Sistema no permite la captura.-----

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente solicita continuar con el orden del día.-----

SÉPTIMO.- Modificación de la Carta Compromiso de la SEMARNAT, conforme a lo señalado en el Código de Conducta, Código de Ética y acuerdo por el que el Comité de Ética solicita a la Dirección de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO), haga llegar la carta a toda persona que ingrese a la dependencia a partir del mes de mayo, ACUERDO CEPCI 1/2ª O/2021-----

Toma la palabra el Presidente Suplente, e indica a las personas integrantes del Comité de Ética la importancia que tiene la Carta Compromiso, no solamente por lo que mandata la normatividad vigente en materia de ética, sino como parte de la cultura organizacional y parte de una dinámica de inclusión y de integridad de cualquier persona que ingrese al servicio público, por lo que es totalmente relevante el hecho que desde un inicio la persona conozca el Código de Ética y el Código de Conducta de la dependencia, y que haya un compromiso tácito por parte de las personas servidoras públicas sobre su comportamiento dentro de la dependencia, por eso la solicitud a las personas integrantes del Comité de fortalecer esta Carta Compromiso, que si bien, en su momento ya había sido aprobada, se le hicieron ajustes para que fuera lo más amplia posible en términos de compromiso de toda persona servidora pública. Por todo lo dicho se somete a votación para validación y autorización de las y los integrantes del Comité esta nueva Carta Compromiso para que toda persona que ingrese a la dependencia, independientemente del nivel, rango o puesto al que vayan a ingresar, se le otorgue para firma y éste documento sea integrado en el expediente de la persona servidora pública. La Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, a través del área de reclutamiento y selección, en el área de ingreso estará a cargo de otorgarla para firma, así como, reportar de manera periódica a este Comité el número de personas que han ingresado a la dependencia y el número de personas que han suscrito dicho documento. El Presidente Suplente pregunta a las y los integrantes





del Comité de Ética si tienen algún comentario al respecto.-----

Al no existir cometarios toma la palabra la Secretaria Ejecutiva Suplente, y somete a votación la aprobación de la modificación de la Carta Compromiso de la SEMARNAT al Código de Conducta y Ética, y acuerdo por el que el Comité de Ética solicita a la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización haga llegar dicha carta a toda persona que ingrese a la dependencia a partir del mes de mayo. Se aprueba el primer acuerdo de la sesión por unanimidad

ACUERDO CEPCI/01/2^oO/2021 Se aprueba Carta Compromiso de la SEMARNAT al Código de Conducta y Ética, y acuerdo por el que el Comité de Ética solicita a la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización haga llegar dicha carta compromiso a toda persona que ingrese a la dependencia a partir del mes de mayo. Acuerdo aprobado por unanimidad.

En voz del Presidente Suplente, y aprobado el acuerdo pregunta al pleno del Comité si alguien desea plantear o exponer algún asunto general; y al no existir comentarios, y no habiendo otro asunto por tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria dos mil veintiuno, del Comité de Ética de la SEMARNAT, siendo las once horas con treinta y un minutos, agradeciendo la asistencia a las y los presentes.





INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SEMARNAT

Maestro César Augusto Priego Dionisio

Secretario Ejecutivo Titular y
Presidente Suplente

Licenciada Karla Castillo López

Secretaria Ejecutiva Suplente

Melissa García Rodríguez

Secretaria Técnica

Ingeniero Miguel Ángel López Bracho

Integrante Titular

Licenciado Pablo Alberto Ramírez Baraja

Integrante Titular

Bióloga Claudia Fabián Navarrete

Integrante Suplente

Bióloga Neyra Ramírez Palomec

Integrante Titular

Licenciada Laura Sandoval García

Integrante Titular





Licenciada Natalia Cleopatra Vargas Cruz

Integrante Suplente

ASESORES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SEMARNAT

Licenciado Adrián Nieva Velasco

Asesor Suplente de Recursos Humanos

